ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
11 de febrero de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA
Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Jefe de Unidad Patrimonio, Inventario y Registro, adscrito a la Secretaría General.
D.ª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos.
D.ª Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Dar cuenta de error de apreciación en rechazo de oferta económica de licitador en el expediente de contratación de la obra Rehabilitación energética de la envolvente térmica de la piscina municipal en Pozoblanco, en Córdoba" **(206/20)**

Toma la palabra el secretario de la mesa para indicar que este asunto no estaba incluido en el orden del día de mesa, y somete a la consideración de los miembros su inclusión, la cual es aceptada por unanimidad por lo que es declarada su urgencia y es incluido en el orden del día en virtud de lo indicado en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Continúa indicando el secretario de la mesa, que en la sesión celebrada el pasado 28 de enero, se procedió en acto público al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C), dándose lectura a las ofertas de los empresarios admitidos.

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 15/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
CSV: 7B2A 4EBC F8F2 F3F9 16A0
7B2A4EBCF8F2F3F916A0
pie_firma_conto_con_4_firmantes

En acto posterior se procedió a la comprobación de las ofertas con los desgloses aportados por los licitadores, como consecuencia de dicha comprobación se propone el rechazo de la oferta económica de **ORGANIZACION EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.** , al no presentar junto con el modelo de oferta económica el resumen del presupuesto ofertado por capítulos con indicación de los porcentajes de gastos generales y de beneficio industrial a aplicar sobre el PEM ofertado.

Del resultado de la apertura se dio traslado a la Asesoría Técnica de Proyectos Financiados con Fondos Europeos, que emite informe sobre ofertas de carácter anormalmente bajo con fecha 2 de febrero pasado. A la vista de dicho informe con fecha 3 de febrero se concede al licitador Estructuras del Levante Almeriense, S.L. un plazo de 5 días hábiles para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta, tomando como base los siguientes cálculos:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	PBGi	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	Of. Anorm. Baja
1	ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.	551.078,32	33.260,36	21,64 %	21,64 %	21,64 %	Of. Anorm. Baja
2	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	604.516,87	0,00	9,77 %	9,77 %	9,77 %	
-	HTORRES CYS 2004, S.L.	La mesa de contratación acuerda rechazar la oferta económica presentada por el licitador, al adolecer de un error insalvable no susceptible de subsanación, pues el importe transcrito en su oferta (modelo del anexo n.º 6.1 A) del PCAP) no coincide con ninguna magnitud referida en la documentación que acompaña a dicha oferta (desglose y resumen), por lo que la mesa de contratación no puede proceder a integrar la oferta del licitador sin conculcar los principios de igualdad de trato y trato no discriminatorio. El PCAP es ley entre las partes. Previsión expresa de exclusión en el PCAP por incumplimientos de este tipo (Cláusula 18.3 y Anexo n.º 3 del PCAP).					
-	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	La mesa de contratación acuerda rechazar la oferta económica presentada por el licitador, al no presentar junto con el modelo de oferta económica (y el desglose, que sí lo presenta) el resumen del presupuesto ofertado por capítulos con indicación de los porcentajes de gastos generales y de beneficio industrial a aplicar sobre el PEM ofertado. El PCAP es ley entre las partes. Previsión expresa de exclusión por incumplimientos de este tipo (Cláusula 18.3 y Anexo n.º 3 del PCAP).					

Oferta **MEDIA**:	15,70 %	15,70 %	9,77 %
Ofertas excluidas:	N/A	5,70 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	19,77 %

A la finalización del plazo concedido 23:59 horas del 9 de febrero de 2021, Estructuras del Levante Almeriense, S.L. no presenta documentación justificativa alguna.

Con fecha 10 de febrero de 2021, la empresa ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L. contacta con el Servicio de Contratación solicitando que procedamos a comprobar de nuevo en la Plataforma que han presentado el resumen por capítulos, y que en consecuencia subsanemos la comunicación de exclusión de su oferta.

Se comprueba en el Servicio de Contratación que efectivamente en el archivo comprimido descargado de la Plataforma de Contratación del Sector Público que contiene la documentación de la empresa, figura el archivo pdf que contiene el resumen por capítulos. Al efectuar descompresión del archivo ese documento denominado por el licitador “RESUMEN ECONÓMICO FINAL POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO OFERTADO_signed” al tener un nombre demasiado largo no se descargó.

A la vista de lo expuesto se propone rectificar el error, y proceder a la valoración de la oferta y a un nuevo cálculo del umbral de temeridad que quedaría así:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 15/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 7B2A 4EBC F8F2 F3F9 16A0
7B2A4EBCF8F2F3F916A0

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	PBGi	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	Of. Anorm. Baja
1	ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.	551.078,32	33.260,36	21,64 %	21,64 %	21,64 %	Of. Anorm. Baja
2	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	666.927,48	0,00	0,45 %	0,45 %		
3	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	604.516,87	0,00	9,77 %	9,77 %	9,77 %	
-	HTORRES CYS 2004, S.L.	La mesa de contratación acuerda rechazar la oferta económica presentada por el licitador, al adolecer de un error insalvable no susceptible de subsanación, pues el importe transcrito en su oferta (modelo del anexo n.º 6.1 A) del PCAP) no coincide con ninguna magnitud referida en la documentación que acompaña a dicha oferta (desglose y resumen), por lo que la mesa de contratación no puede proceder a integrar la oferta del licitador sin conculcar los principios de igualdad de trato y trato no discriminatorio. El PCAP es ley entre las partes. Previsión expresa de exclusión en el PCAP por incumplimientos de este tipo (Cláusula 18.3 y Anexo n.º 3 del PCAP).					

Oferta **MEDIA**:	10,62 %	10,62 %	15,70 %
Ofertas excluidas:	N/A	0,62 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	18,70 %

El error de apreciación en el rechazo de oferta de Organización Empresarial del Levante, S.L., sólo afecta al porcentaje a partir del cual se considera una empresa incursa en valor anormalmente bajo, continuando incursa en éste valor la misma empresa que lo estaba antes de la corrección.

En virtud del principio de conservación de actos y trámites se propone conservar las actuaciones realizaciones y remitir comunicación de la no presentación de documentación justificativa de su oferta por parte de Estructuras del Levante Almeriense a la Asesoría Técnica de Proyectos financiados con Fondos Europeos, a los efectos de que emitan informe de valoración final de las ofertas

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 15/2/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 15/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 16/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/2/2021
CSV: 7B2A 4EBC F8F2 F3F9 16A0
7B2A4EBCF8F2F3F916A0
pie_firma_conto_con_4_firmantes